



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRÁDANOS DE BUREBA

Nombramiento de Alcalde y Tenientes de Alcalde

Por esta Alcaldía mediante resolución del día de la fecha, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se ha nombrado Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

Alcalde: Don Juan Ricardo Hernando López.

1.º – D. Alfredo Peñalba González.

2.º – D. Álvaro Ruíz López-Quintana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento indicado anteriormente.

Prádanos de Bureba, a 11 de junio de 2011.

El Alcalde,
Ricardo Hernando López